

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2017

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 021 de 2017, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos biomédicos ubicados en las diferentes áreas asistenciales del Instituto, los cuales se encuentran relacionados en el anexo No. 06 “elementos o servicios requeridos”.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 021 de 2017, fueron publicados en la web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el diecinueve (19) de abril de 2017.
3. Que el 05 de mayo de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el siguiente oferente: NOVATECNICA SAS.
4. Que una vez revisada la propuesta de NOVATECNICA S.A.S, se observa que la oferta económica supera el presupuesto designado por el Instituto para la contratación, por otro lado, los valores de la oferta no coinciden con los discriminados por ítem de cada uno de los servicios requeridos. Respecto del valor de la última contratación realizada por el Instituto, el promedio de incremento del servicio de mantenimiento asciende al ciento veintiocho por ciento (128.10%), el de verificación metrológica trescientos treinta y cuatro por ciento (334%) y el de seguridad eléctrica cuatrocientos cuarenta y tres por ciento (443%).
5. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día once (11) de julio de 2017, como consta en Acta No. 54 – Ítem No. 13, con fundamento en lo expuesto en el literal anterior, declara desierto el proceso por precio.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto la Convocatoria Pública No. 021-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de 2017.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DC/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/REC8/Sandra B.